

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO TRECE CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO CON FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE

En la ciudad de Colima, Capital del estado del mismo nombre, siendo las doce horas con cinco minutos del día 24 de junio del año dos mil catorce, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva Diputado José Verduzco Moreno, dio inicio a la sesión ordinaria número trece, solicitando a la Secretaría por conducto del Diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano, diera lectura al orden del día, el que puesto a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría y a continuación se transcribe: **I.-** Lista de Presentes; **II.-** Declaración del Quórum Legal y en su caso, instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Pública Ordinaria número doce celebrada el día diecinueve de junio de 2014; **IV.-** Síntesis de comunicaciones; **V.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Comunicaciones, Transportes y Movilidad relativo a la iniciativa que reforma el segundo párrafo del artículo 15, el artículo 24 Bis, la fracción IX del artículo 66, y el inciso a) de la fracción V del artículo 180; así mismo adiciona un párrafo al artículo 16, quedando éste como párrafo tercero, y un segundo párrafo al artículo 24 Bis, todos de la Ley del Transporte y de la Seguridad Vial para el Estado de Colima; **VI.-** Acuerdo por medio del cual se otorga un reconocimiento a los CC. Profr. Jerónimo Polanco Montero, Lic. Juan Delgado Barreda y Profra. Ramona Carbajal Cárdenas, como ciudadanos distinguidos del municipio de Villa de Álvarez; **VII.-** Acuerdo por medio del cual se otorga un reconocimiento al C. Carlos Téllez Pimentel como ciudadano distinguido del municipio de Villa de Álvarez; **VIII.-** Acuerdo por medio del cual se otorga un reconocimiento al C. Felipe Cruz Calvario como ciudadano distinguido del municipio de Villa de Álvarez; **IX.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por vejez a favor del C. Gregorio Santos Sánchez; **X.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de la C. Hilda González González; **XI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por viudez a favor de la C. Rosa Elena Martínez George; **XII.-** Asuntos generales; **XIII.-** Convocatoria a la próxima sesión ordinaria; y **XIV.-** Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga, pasó lista de presentes, respondiendo 23 de la totalidad de los Diputados que conforman esta Legislatura, faltando con justificación los Diputados Héctor Insúa García y Marcos Daniel Barajas Yescas; por lo que habiéndose comprobado el quórum legal, se pasó al segundo punto del orden del día, en el cual se solicitó a los legisladores y público asistente ponerse de pie y siendo las doce horas con diez minutos se declaró formalmente instalada la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga, fundamentando la petición, solicitó obviar la lectura del acta de la sesión pasada, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, propuesta que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Diputados, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a la consideración de la Asamblea el acta de referencia y no habiendo intervenciones de los Diputados se recabó la votación económica del acta declarándose aprobada por mayoría. No habiendo observaciones dentro de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión.

En el siguiente punto del orden del día, los Diputados Arturo García Arias y Heriberto Leal Valencia, dieron lectura al dictamen relativo a la iniciativa que reforma el segundo párrafo del artículo 15, el artículo 24 Bis, la fracción IX del artículo 66, y el inciso a) de la fracción V del artículo 180; así mismo adiciona un párrafo al artículo 16, quedando éste como párrafo tercero, y un segundo párrafo al artículo 24 Bis, todos de la Ley del Transporte y de la Seguridad Vial para el Estado de Colima. Concluida su lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, interviniendo en primer término la Diputada Yulenny Guylaine Cortés León, la cual expuso lo siguiente:... *“Esta propuesta efectivamente se habla en el dictamen de que se recibe el día 13 de septiembre del 2012. Evidentemente otra realidad, otro concepto al que estamos viviendo en materia de inseguridad en el Estado, que no ha habido muchos cambios por cierto a favor del ciudadano, pero que bueno, la ola de violencia suscitada en los últimos meses dice el dictamen, pues sea muy distante a la de ahorita, en ese momento creo yo, debió de haberse analizado y dictaminado esta propuesta o este decreto. Esta propuesta que hemos venido analizando desde la Comisión de Comunicaciones y Transportes en conjunto con la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, me parece que es un lobo disfrazado de oveja, me parece que es un impuesto más, disfrazado de chaleco. El argumento es la seguridad, la seguridad, que se supone, el Estado es el obligado a prestarlo a los ciudadanos colimenses, en este caso. Los Diputados del Partido Acción Nacional vamos en contra de esta propuesta, una porque no se había terminado de analizar en comisiones, dos, porque no creemos que el ciudadano ahorita, todavía le tengamos que cargar más la mano, en materia económica, cuando ni siquiera tenemos los elementos muy claros y muy fundamentados, no estamos de acuerdo tampoco en que ni aún con reincidencia, se les retire ni las placas ni los vehículos al ciudadano. No queremos que se le cargue más la mano al ciudadano, ni a las pequeñas empresas, que ya bastante tienen con la aprobada reforma fiscal que los legisladores federales, en su mayoría priístas aprobaron hace algunos meses. Muchos ciclistas ustedes lo ven en las calles, no tienen ni siquiera para comprar un casco, que sea el que deben de utilizar, porque no les ajusta, tienen que dar la mensualidad de la motocicleta, tienen que dar el pago de la tarjeta de circulación, tienen que pagar su placa, tienen que pagar además su licencia y todavía se nos ocurre ponerles un chaleco para que tengan que aportarle más. Si bien es cierto que en una primera intención Gobierno del Estado estaría subsidiando estos chalecos, también casi estoy segura que en unos años más se los van a estar cobrando al mil por ciento, multiplicado como saben hacer en el caso del holograma y de las propias placas. Me parece muy injusto que cada vez que se presente una oportunidad y aún cuando no se presenta, acá mis compañeros la buscan, pues tratan de cargarle más la mano, a los que están allá afuera, sufriendo por obtener un salario muchas veces mínimo que son los que utilizan los de la motocicleta aún para trabajar y trasladarse de un lugar a otro. En esta semana nos hemos estado reuniendo varias veces en comisión y en una de ellas, propuse que se abrieran foros, que los ciudadanos manifestaran que los concesionarios, que los taxistas, que el ciudadano, que maneja allá afuera su motocicleta nos dijeran como ven esta propuesta, no lo hicieron, yo no sé porque no lo hicieron, a que le tienen miedo. En una reunión de trabajo, también que tuvimos, que se supone iban a invitar a los empresarios, nada más vinieron tres, tres empresarios de todo el Estado, que eran pequeñas empresas y que por supuesto 2 de 3 no estuvieron de acuerdo con esta medida, me parece que es un importante dato y es un reflejo de lo que pasaría allá afuera si nosotros abriéramos esos temas, me imagino que por eso no lo hacen. Mejor sería para todos que el Ejecutivo Estatal, eficientara su estrategia de seguridad y previera el delito, sin cargarle insisto la mano a los ciudadanos. Más seguridad, sí, más carga económica para el ciudadano, no”.*

Luego intervino el Diputado Martín Flores Castañeda, el cual manifestó lo siguiente:... *“Las fracciones del PRI y Nueva Alianza, hemos dialogado respecto a esta reforma trascendental en la Ley del Transporte y la Seguridad Vial del Estado de Colima, hemos concluido que el objetivo de la misma, es contribuir en la estrategia de seguridad, estrategia integral de seguridad, que el Ejecutivo del Estado, ha diseñado con todo el gabinete de seguridad. Esta iniciativa nada más para conocimiento de todos, que bueno que estén los medios, tiene en este Poder Legislativo, desde el día 13 de septiembre del año 2012; la recibió la anterior Legislatura para concluir su período, obviamente no tuvo el tiempo suficiente para dictaminar la anterior Legislatura y este expediente y esta iniciativa nos fue turnada a las comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales que preside el Diputado Arturo García Arias y a la Comisión de Comunicaciones y Transportes que preside la Diputada Yulenny Cortés. Es decir, que llevamos ya transcurridos desde que se presentó la iniciativa poco más de un año nueve meses, sin duda, tiempo suficiente para analizar, discutir y deliberar esta iniciativa. Y en primer término queremos precisar lo siguiente, que por ningún motivo, aceptamos que esta iniciativa, que esta reforma tenga como objetivo cargarle la mano a ciudadano alguno. Tiene que como único objetivo que todos contribuyamos en la seguridad de los colimenses, todos, y decimos todos, en la parte que nos corresponda, y nos debe de quedar muy claro, que uno de los instrumentos que se utiliza a últimas fechas para cometer ilícitos particularmente homicidios, robos y otro tipo de delitos, es la motocicleta. Esa unidad que se utiliza es difícilmente perceptible en su matrícula de placas por las dimensiones que tiene la misma. Es una placa muy pequeña que ni el ciudadano ofendido o agraviado,*

víctima de un delito, ni los familiares, ni los que están en el entorno lo alcanzan a percibir, luego entonces la persecución del presunto delincuente se complica para los elementos de seguridad. Que le estamos dando desde el Legislativo, a la iniciativa del Ejecutivo, la oportunidad, sí, de prevenir este delito y de perseguirlo con mayor eficacia. Con mayor eficacia porque se va a disuadir de la utilización de ese instrumento, de este medio de transporte para perpetuar este delito, pero se va a hacer más eficaz en su persecución, porque se tendrá a la vista, no solamente de los agraviados, sino de la sociedad, para que denuncie o de datos para la inmediata localización de esa unidad o cuando menos se sepa quién es el propietario y responsable del uso de ese vehículo con el que se han cometido a últimas fechas, muchos delitos en Manzanillo, en Tecmán, en Colima, en Villa de Álvarez, y también queremos decirle la gran responsabilidad que tiene este Legislativo, hemos facultado al Ejecutivo del Estado en ésta y me parece que no han leído el dictamen completamente, hemos facultado al Ejecutivo para que afecte una partida presupuestal y los chalecos sean dotados gratuitamente a todos los motociclistas. No hay ningún nuevo impuesto señores, no se confundan, es sin costo alguno, para los dueños de las motocicletas y eso lo ha decidido el Legislativo, porque eso no venía en la iniciativa del Ejecutivo. Segundo, los propietarios de transporte público de taxi, de los concesionarios del servicio público de taxi, y de camiones urbanos y suburbanos, van a colocar, después de esta reforma, de manera ordenada, en los capacetes de sus vehículos de los taxis, de los camiones urbanos y suburbanos, una calcomanía que tendrá, de manera muy visible, el número de la matrícula de su placa vehicular. ¿Por qué?, porque estará siendo muy perceptible, a la unidad aérea con la que cuenta la Secretaría de Seguridad, y que muchos de los propios taxistas, en la reunión de trabajo, en la que estuvimos la mayoría de los integrantes de las comisiones, ahí sí, manifestaron su beneplácito por esta medida, y no solamente eso, nos dijeron que estaban dispuestos a meterle más, que ellos los taxistas querían pedirnos a los Diputados, ver la posibilidad de un GPS, un localizador para saber en donde se estaba moviendo sus vehículos, que también el Estado le pusiera una parte y que ellos estaban dispuestos, no solamente a la calcomanía que la veían bien, que les iba a ayudar, que les iba a contribuir a su tranquilidad, a la tranquilidad de sus pasajeros, y a la tranquilidad de los 700 mil habitantes del Estado de Colima. De ese tamaño es la reforma que hoy se está planteando y también habríamos ido más allá. La Comisión dictaminadora, los que la aprobamos, hemos autorizado y si ustedes lo aprueban, esperemos que se convenzan de la necesidad de esta medida, si ustedes lo aprueban, los transportistas tanto de taxis como de camiones urbanos y suburbanos, solamente pagará el 50% del costo, ¿saben cuánto cuesta la calcomanía?, 100 pesos para el taxi, 150 para los camiones y será una calcomanía que durará cuando menos 2 o 3 años, ustedes las han visto en la publicidad, duran hasta 5 o 6 años, y que serán de muy buena calidad, y con una numeración fosforescente, que permita la visibilidad nocturna, de esa matrícula de la placa vehicular y eso por supuesto que contribuye a la seguridad del Estado, por supuesto que nosotros le apostamos a darle instrumentos al Estado de Colima, al Gobierno del Estado, como Poder Legislativo, para mejorar la seguridad en el Estado. Tenemos la palabra y lo podemos hacer juntos”.

Posteriormente hizo uso de la tribuna el Diputado Luis Fernando Antero Valle, el cual señaló lo siguiente:... “He escuchado con mucha atención el posicionamiento de mi par parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y creo que para poder hablar del tema de seguridad, es importante remitirnos a las cifras, a la política pública que tiene que ver con el tema en cuestión. Hablamos de que se trata de una estrategia integral que en materia de seguridad se ha venido dando en el Estado de Colima. Y le doy mucha razón al Diputado Martín cuando dice que es parte de la estrategia integral lo que se está haciendo desde la óptica de la participación ciudadana en particular con los cerca de 20 mil motociclistas que están a lo largo y a lo ancho del Estado. Pero también es cierto que la parte importante de la estrategia de seguridad en el Estado de Colima, no atiende única y exclusivamente a esta reforma que en materia de seguridad se está realizando. Cuando hablamos de cosas importantes en materia de seguridad en Colima, estamos hablando que en seguridad pública en el Estado de Colima, se presentó un subejercicio del 40% en materia de seguridad, eso es un tema importante en materia de seguridad pública, 40% de los recursos federales atendiendo como prioridad un tema de seguridad en Colima, cuando hablamos de asesinatos, secuestros, decapitaciones, los recursos se regresan a la federación, porque no fueron utilizados en un 40%, ese es un tema importante en el tema de seguridad en el Estado de Colima, y cuando hablamos del tema de seguridad pública, debemos de hacerlo también con la sensibilidad desde el tema de la óptica del ciudadano. En estos últimos 10 años, las unidades automotoras han crecido en 66 mil unidades, es decir, al día de hoy, tenemos un parque vehicular que rebasan las 200 mil unidades, algo así como un vehículo para cada dos habitantes, pero cuando nos remitimos al tema de las motocicletas, rebasan las 20 mil motocicletas, es decir, nada más en Colima, cuando hablamos en términos de este equipamiento nuevo, que se pretende aprobar, estamos hablando que cerca

de 7 mil usuarios en el municipio de Colima única y exclusivamente que si les sumamos los 5 mil de Villa de Álvarez, prácticamente son 13 mil o 14 mil usuarios, y el proyecto de dictamen, este proyecto, si dice que el Gobierno del Estado le va a otorgar los chalecos, pero también dice que van a hacer de manera única y exclusiva, cuando se cambie o cuando se reemplaque el parque vehicular, seguramente tendrá que cambiar los chalecos, cuando se realice un extravío de chaleco, pues también se le va a etiquetar al ciudadano, o si nos vamos a las Mipymes, en temas económicos, pues muchos sabemos que la Mipymes son prácticamente las que generan el 80% de los empleos, pero además, en la operación, creemos y estamos convencidos, no es un impuesto más, si no, que se va a indexar el costo al final de cuentas, a la unidad económica, al usuario, al particular, al trabajador, a la persona que no tiene la capacidad económica y que se mueve a través de una unidad de este tipo. En Manzanillo, yo quiero saber los tramitadores, miles, 8 mil motocicletas en el municipio de Manzanillo, con esta reforma a final de cuentas, en un mediano plazo, se va a asumir un costo adicional para la actividad económica, se va a asumir un costo adicional para el sector social, se va a asumir un costo adicional para la clase trabajadora y ahí es en donde con todo respeto, no estamos hablando del tema de seguridad, no estamos riñendo el proyecto que se presenta en términos de seguridad, seguramente, los técnicos, la gente que sabe del tema de seguridad, por eso lo proponen, pero en términos sociales, prácticamente resulta incosteable, o innecesario que esta Cámara apruebe un proyecto de este tipo, porque luego entonces, los legisladores, los 25 que estamos aquí, estamos para representar a final de cuentas, lo más de 650 mil habitantes del Estado de Colima. Y en términos económicos, resultaría que estamos aprobando a final de cuentas, nuevos costos para la sociedad. La actividad económica, la verdad en el Estado de Colima, se sustenta en términos económicos, por utilización, por el costo de utilidad, por el costo que se realiza en el tema de estos automotores, y por eso creemos y estamos convencidos de que pudiera modificarse este proyecto de dictamen y que así como hay disposición y capacidad de tolerancia con el enfoque social que ésta Cámara siempre ha tenido, con la subvención del impuesto de la tenencia, pues también sería muy bueno que esos más de 20 mil ciudadanos del Estado de Colima, escucharan que el costo, que en materia de seguridad, lo pueda asumir el Gobierno del Estado, para estar otorgando de manera permanente los chalecos y todo lo que conlleva de lo que deriva una infraestructura de este tipo, porque al final de cuentas, el endoso si va a ser para el ciudadano, o no sé de qué material tendría que ser este chaleco para que pudiera mantenerse de manera a mediano o a largo plazo. Por eso creemos y estamos convencidos de que cuando hablamos en materia de seguridad, creo que esto es importante, muy importante, pero más importante y prioritario, se convierte en términos financieros un manejo eficiente, un manejo adecuado de una verdadera estrategia de seguridad, que pudiera atender como es la plataforma México que en materia de seguridad, pueda atender o muchas estrategias que deriven de ella, pero principalmente, en el tema financiero, en donde el costo, repito, no se traduzca para el ciudadano y que lo pueda asumir en consecuencia el propio Gobierno Estatal”.

Sobre el mismo tema, también hizo uso de la palabra el Diputado Francisco Javier Rodríguez García, quien expuso lo siguiente:... “Lo que no queda claro en este dictamen es el tema de cómo se relaciona que el portar chalecos, vaya a reducir la inseguridad. Creo que es algo que queda endeble, esta asociación de seguridad con la aportación de chalecos. ¿Qué ha pasado con el tema de los polarizados?, ¿Cuántos niveles de inseguridad se han reducido desde que se implementaron a la fecha?. Y la verdad es que no se ve reflejada una relación directa. La segunda cuestión es que ¿Qué delincuente se va a uniformar para ir a delinquir?, ah me voy a poner el chaleco para que el helicóptero me detecte a 100 metros y ya sepan en donde estoy, eso la verdad, es algo que no queda ahí. Lo que de verdad esta de fondo, y creo que si se deja entrever en el dictamen, es que se les dificulta a los tránsitos de retirado ver la pequeña placa de motocicleta y por ende se les escapan mucho, en temas, al cometer alguna infracción, y ahora esto facilitaría, como dicen son sus palabras, “simplificar sanciones”, y hemos visto como los ayuntamientos, particularmente el de Colima, ha tomado como una estrategia de recaudación, muy importante el establecer los retenes, para pararte bajo cualquier circunstancia e inclusive de manera imprudente, porque le ha dado al Ayuntamiento por colocar un retén en la glorieta que está en el Hospital Regional, Hospital Civil Regional, abajo del puente, en una glorieta colocan un retén, pero lo que si nos queda claro, es que recaudan una gran cantidad de dinero, con estos retenes, entonces al implementar el chaleco directamente, tránsito municipal estará aumentando, incrementando de manera sensible, las multas de todos aquellos que no porten casco, de todos aquellos que se pasen un semáforo, etc. pero no tiene que ver tanto con el tema de la seguridad, aquí le quisieron disfrazar, creo que si la iniciativa hubiera quedado estrictamente en eso y no relacionarla y justificarla como materia de seguridad, pues la verdad hubiera sido más creíble y hubiera tenido mayor claridad. También en ese dictamen se habla de motocicletas que han sido utilizadas para la delincuencia. Efectivamente, en

Tecomán, acaba de suceder un asesinato de esa naturaleza, pero el dictamen carece de datos estadísticos, de hechos que nos digan del 2011, 2012, 2013, tantos han sido los homicidios que se han utilizado usando motocicletas, o cualquier otro tipo de delitos que se haya cometido, carece, simple y sencillamente lo dice que así sucede, pero eso no está argumentado de manera adecuada y por último, lo que no queda especificado tampoco en el dictamen, el diseño del chaleco, al rato vamos a ver a miles de motociclistas, diciendo "Me Late", con el corazoncito y ahí vamos a estar en campaña, con ese corazón del Gobierno del Estado que ha dejado de latir o late, en fin, según le venga en gana, y la verdad es que eso entonces, este tema de la seguridad pues queda muy endeble en este dictamen y por eso también la fracción del PRD, vamos a ir en contra, el beneficio para los ciudadanos".

Nuevamente hizo uso de la tribuna el Diputado Martín Flores Castañeda, quien indicó lo siguiente:... "Para precisar dos cosas, la medida beneficia al tema de seguridad ¿sí o no?. El Diputado Arturo García Arias, Presidente de esta Comisión de Estudios Legislativos, dictaminadora, solicitó la opinión de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para dos aspectos, fundamentalmente para si esta iniciativa violentaba los derechos humanos y que si en el tema de seguridad contribuiría a beneficiar al Estado. La respuesta es la siguiente: "En relación al oficio sin número, -va dirigido al Diputado García Arias-, que me enviaste el pasado 20 de junio, en donde solicitas la opinión en relación a las reformas a la Ley de Transporte y Seguridad Vial del Estado de Colima, sobre si estas resultan violatorias a los derechos humanos, una vez analizado el contenido de las mismas, te expreso: que no existe violación alguna a derechos humanos, a mayor abundamiento debo comentarte que en el segundo párrafo del artículo 15 Bis, que establece la obligación de los motociclistas que deberán de portar chaleco y en los mismos se observe el número de matrícula que corresponda a la placa de circulación de la motocicleta, esta práctica se lleva desde hace varios años en Colombia y ha dado muy buenos resultados, precisamente en la prevención y combate a delitos que pretendan realizar o realicen los motociclistas, por la respuesta, si esto beneficia el tema de seguridad o contribuye a mejorar la seguridad, aquí está un dato de que las buenas prácticas no solamente ustedes, varios Diputados muy a menudo presentan iniciativas de reformas de otras legislaciones que consideran son buenas prácticas, si estamos adoptando una buena práctica, queda claro, si contribuye a la prevención y al combate del delito, en donde ya se ha puesto en práctica. Me parece que en Colima, no va a ser la excepción. Segundo. Que en el aspecto económico, va a afectar a la micro, pequeñas y medianas empresas, me parece un absurdo." Absurdo de lo mayor, en mayúscula, y no pretendamos mezclar ese asunto cuando queda claro y decirles, este el legislativo quienes lo vamos a aprobar, vamos a tener la responsabilidad de cargarle al Gobierno del Estado de Colima el costo de el chaleco, obviamente que si se te pierde, si lo rompes o no lo cuidas, tienes que reponerlo, eso es lo natural en donde quiera, es como al niño que le dan sus libros, pues se los tiene que cuidar por eso se les dotan, de su computadora, no se las van a estar reponiendo cada que se les pierda o cada que se le destruya, no, es por período, y la dotación va aparejada del emplacamiento, los chalecos van a tener una vida útil de cuando menos cinco años con un uso normal. Son chalecos muy parecidos a los que ustedes vieron en la API, en esos centros que se utilizan solamente para distinguir, pero no, es para otra cosa, es para darle visibilidad clara a quien está en una motociclista, y luego dice el Diputado Rodríguez, ¿Qué va a pasar con quien no se lo ponga?, pues por eso es la ley, y hay que aplicarla mi amigo Diputado. Aunque a muchos no le gustan que les apliquen la ley, ¿quieren un caos o un desorden?, no los entendemos, ¿Por qué?, porque en la propia ley les decimos a quien no los use se les asegura, porque es un riesgo, efectivamente, porque los que no se los van a poner son los delincuentes. Efectivamente, y esos delincuentes, esos que andan en moto y no traigan chalecos, se les va a detener, claro que se les tiene que detener para no poner en peligro la sociedad. Eso es lo que dice la Ley y hay que aplicarlo. A muchos no nos gusta la ley, porque la ley es dura, por naturaleza, desde su origen etimológico, pero hay que aplicarla, y si no, ha, si no, bueno, que cada quien haga lo que a su libre albedrío, lo que quiera, y estaríamos en un caos. En donde no exista orden, no existe estado y no existe una sociedad progresista sobre todo que quiere armonía, paz y desarrollo".

Posteriormente intervino el Diputado José Donaldo Ricardo Zúñiga el cual manifestó lo siguiente:... "Nada más para ponerle la cereza al pastel, lo escucho hablar estimadísimo Diputado Martín Flores Castañeda y pareciera que hubiera nacido ayer usted, y que no conociera como opera la delincuencia en nuestro Estado. Y le digo esto porque coincido plenamente en lo que dice mi compañero Francisco Rodríguez, de que los delincuentes no van a salir uniformados, he, los delincuentes no le van a dar el lujo a las diferentes dependencias de seguridad, de salir con su chaleco, como si no supiera usted que para eso, roban previamente los automóviles, las motocicletas, en las que van a operar, de entrada ya no la posee el dueño.

Como si no supiera usted que les ponen también otras placas, como si no supiera usted Diputado que para ello, seguramente van a clonar chalecos, con matriculas que no van a corresponder a los del propietario de la motocicleta. No coincido en este dictamen porque ahora resulta que los fichados serán los 120 mil motociclistas aproximadamente que circulan por nuestras calles en todo el Estado, como si fueran delincuentes, como si hay que perseguirlos a ellos en general, y no comparto esa política de que por unos cuantos perdamos todos y que pierdan principalmente los ciudadanos que son libres, los ciudadanos que finalmente son los que tendrán que pagar después de ese chalequito que les va a regalar el Gobierno del Estado porque va a ser uno, porque después lo tendrán que comprar seguramente. No coincido en esa manera en que se vienen fabricando muchas de las políticas en materia de seguridad, al vapor, muchas de ellas, también por capricho, por ocurrencia de muchas de las personas que están en las áreas de seguridad. Que quede claro que nosotros como oposición somos responsables en el tema de la seguridad, que no se confunda. Nosotros si apoyamos las políticas de seguridad, pero no políticas mediocres, no políticas que surjan de la nada, que surjan de chispazo, de ocurrencia, y que no sean de gran calado, que únicamente vengan en cierta forma a vender en una campaña mediática que están interesados en el tema de la seguridad, y que el trasfondo sea hacerse de más recursos, a través de esos chalecos y por qué no pensarlo como también coincido con mi compañero, hasta en una campaña publicitaria más adelante, de ese corazón agonizante de Colima me Late. Creo yo, que desde el Congreso del Estado estamos obligados a coadyuvar si en los temas de seguridad Diputado, pero repito, esas grandes políticas que nos vengan deberás a dar resultados, ha sido reconocido aquí en diversas reuniones de trabajo con la gente de seguridad, que las propias cámaras de videovigilancia no funcionan, primero se tendrá que modificar esa parte, que se mejore la tecnología y la calidad de las cámaras de videovigilancia para que coadyuve en eso que ustedes anhelan de la famosa matricula en el chaleco. Tendrá que ponerse en marcha también los famosos arcos de seguridad del Registro Público Vehicular, que a la fecha no operan todavía en nuestro Estado y que quien sabe cuánto tiempo más falte, para verlos realmente dando resultados. Desde aquí, los Diputados del PAN, le decimos si, a las políticas en materia de seguridad, pero no políticas mediocres, no políticas que sirvan nada más como campañas publicitarias”.

De nueva cuenta hizo uso de la palabra la Diputada Yulenny Guylaine Cortés León, la cual manifestó lo siguiente:... *“No queramos engañar una vez más a los colimenses, que no nos diga el Gobernador del Estado que viene de buena onda a regalarnos unos chalecos para los motociclistas el año que entra, no olvidemos que es un año electoral, por ahí va la medida señores, no nos confundamos ni nos quieran engañar una vez más y qué bueno que reconozca el compañero Flores, que los taxistas quisieron aportar, lástima que no pudieron tener esa oportunidad en un foro de una manera mucho más abierta y mucho más amplia. Que diga el compañero, ha, porque además la propuesta que se hizo para que finalizara esta en derechos humanos no fue del Diputado Arias, fue de un empresario que estuvo aquí en una reunión de trabajo, tampoco nos colguemos los chalequitos que no nos pertenecen. Que no afecte a las pequeñas empresas, que lejos está una vez más de la realidad compañero, como se nota que no hace usted trabajo de campo, trabajo de calle. De aquella persona que pone una pizzería, de aquella persona que vende sus postres o que vende sus vasitos de frijoles y que los distribuye en las tiendas de abarrotes y que va en su motocicleta en la única que todavía está pagando con aquellos plazos forzosos y muy complejos y que usted no lo sepa compañero, que no lo entiende, que lástima de verdad que esa realidad este muy alejada, entiendo que no tenga la necesidad de trasladarse en una motocicleta, que pena. Insisto, los Diputados de Acción Nacional vamos en contra de esta propuesta que se presentó el 13 de septiembre del 2012, una propuesta que es un lobo disfrazado de oveja”.*

No habiendo más intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, el cual fue declarado aprobado por 13 votos a favor y 10 en contra, instruyendo el Presidente a los Secretarios le dieran el trámite correspondiente.

De conformidad a los puntos sexto, séptimo y octavo del orden del día, los Diputados Ignacia Molina Villarreal, José de Jesús Villanueva Gutiérrez y Gina Araceli Rocha Ramírez, dieron lectura en su orden a los Acuerdos por medio de los cuales se otorga un reconocimiento a los CC. Profr. Jerónimo Polanco Montero, Lic. Juan Delgado Barreda y Profra. Ramona Carbajal Cárdenas, Carlos Téllez Pimentel y Felipe Cruz Calvario como ciudadanos distinguidos del municipio de Villa de Álvarez. Al concluir la lectura de cada uno de estos documentos y en su turno, fueron puestos a la consideración de la Asamblea, y no habiendo

intervenciones, se recabó la votación económica de los mismos, declarándose aprobados por mayoría los dos primeros y por unanimidad el último, instruyéndose a la Secretaría les diera el trámite correspondiente.

En el punto noveno del orden del día, el Diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano antes de dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por vejez a favor del C. Gregorio Santos Sánchez, fundamentando la petición, solicitó obviar la lectura de los considerandos del dictamen contemplado en los puntos del noveno al décimo primero del orden del día, para leer únicamente los artículos resolutivo y transitorios de los mismos, propuesta que a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría, dando lectura dicho Legislador a lo antes aprobado del dictamen antes citado. Concluida la misma, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores por lo que en votación económica fue declarado aprobado mayoría. Luego, fue puesto a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal de dicho documento, declarándose aprobado por 21 votos a favor instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Luego en forma consecutiva se desahogaron los puntos décimo y décimo primero del orden del día, en los cuales los Diputados José Antonio Orozco Sandoval y Luis Fernando Antero Valle, dieron lectura los artículos resolutivo y transitorio de los dictámenes relativos a las iniciativas del Ejecutivo Estatal para otorgar pensiones por jubilación a favor de la C. Hilda González González y pensión por viudez a favor de la C. Rosa Elena Martínez George. Concluida la lectura de cada uno de los documentos en su turno, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores por lo que en votación económica fue declarado aprobado mayoría en ambos casos. Luego en su turno, fueron puestos a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones en ninguno de los documentos, se recabó la votación nominal de dichos documentos, declarándose aprobados por 19 y 21 votos a favor, respectivamente, instruyéndose a la Secretaría les diera el trámite correspondiente.

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, el Presidente del Congreso le concedió el uso de la palabra al Diputado que deseara hacerlo, interviniendo en primer término el Diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano el cual presentó una iniciativa para reformar el artículo Séptimo Transitorio de las Leyes de Hacienda de los Municipios de Colima, Cuauhtémoc, Tecomán y Villa de Álvarez. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso la dispensa de todo trámite legislativo de dicho documento, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 19 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Luego intervino el Diputado José Antonio Orozco Sandoval quien presentó una iniciativa para reformar el artículo Segundo Transitorio de la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc y el artículo Tercero Transitorio de la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tecomán. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso la dispensa de todo trámite legislativo de dicho documento, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 20 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Acto seguido, hizo uso de la palabra la Diputada Ignacia Molina Villarreal la cual presentó una Iniciativa relativa a reformar la fracción VI, y adicionar la fracción VII, haciéndose el corrimiento respectivo, pasando a ser la actual fracción VII, fracción VIII, del artículo 5° de la Ley de Salud del Estado de Colima, documento del cual se instruyó su turno a la comisión correspondiente.

En su turno, la Diputada Gabriela Benavides Cobos, presentó un Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta al Secretario de Educación Pública del Gobierno Estado de Colima, profesor Guillermo Rangel

Lozano a tomar las medidas necesarias para erradicar el cobro de cuotas que algunos directivo o personal docente a su cargo realizan condicionando la entrega de las boletas de calificaciones de su alumnado. Manifestando además:... *“Siendo esta una iniciativa de punto de acuerdo propongo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Colima, y el 130 fracción II de su Reglamento, solicito a la Mesa Directiva sea discutido y resuelto en esta presente sesión. En esto compañeras y compañeros Diputados hemos insistido desde que entramos a esta Legislatura. Cuando estuvimos de candidatos, de candidatas, mucha gente se nos acercó una de las problemáticas que nos manifestaron en Manzanillo, fue el condicionamiento del pago de una cuota para poder tener un servicio educativo, esto lo sabemos todos. Cada ciclo escolar es la queja, quejas que corren en los medios de comunicación y quejas que nos dice la gente. No estamos fingiendo. Yo sé que el Secretario de Educación tiene voluntad de ayudar y de atender este tema, yo sé que todos somos conscientes de que debemos de erradicar, si es a través del castigo, tendrá que ser a través de la sanción, pero debemos erradicar que los directores o profesores de los planteles educativos, sigan exigiendo el pago de una cuota escolar a cambio de la prestación de un servicio, sigan exigiendo esa cuota para entregar esa boleta a un padre o a una madre de familia que necesita inscribir a su hijo, en una primaria, a un nivel superior, está en nosotros, seamos conscientes, seamos sensibles de esto que pasa cada año, cada terminación del ciclo escolar nuestros representados. Este es un llamado, un exhorto al Secretario de Educación para que atienda esta problemática que no la invento yo, somos testigos todos. Hoy en las noticias denunciaban, esos padres de familia denunciaban incluso ante los medios de comunicación y nos decían ¿en dónde están nuestros Diputados?, ojalá y podamos ser sensibles al tema y respaldar el punto de acuerdo, pero sobre todo ojala podemos conseguir que esto ya no exista en nuestro Estado”.*

Concluida la lectura, fue puesto a la consideración de la Asamblea, interviniendo el Diputado José de Jesús Villanueva Gutiérrez, el cual expuso lo siguiente:... *“Estamos completamente de acuerdo con la postura y la posición de la Diputada, pero quiero hacer alguna reflexión. Efectivamente, la educación pública debe de ser laica, gratuita, obligatoria, y está consagrada en la Ley de Educación en nuestro Estado. Estoy completamente seguro que el Secretario de Educación ha dado la instrucción a supervisores, jefes de sector, directores de los CEDES y Directores de las Escuelas de preescolar, primaria, secundaria y nivel básico para que las cuotas llamadas, no sean cubiertas por los padres de familia a través de los maestros. Es cierto también que todas nuestras escuelas tienen necesidades que no son resueltas al 100% por los gobiernos, municipal, estatal y federal, y es por ello que los padres de familia, coadyuvan a través de sus asociaciones, para contribuir, para resolver la problemática de limpieza, de pintura, de impermeabilización, de aires acondicionados, ventiladores, etcétera, múltiples necesidades que tienen nuestras escuelas y es a través de los padres de familia quienes proponen a la propia asociación una cuota aportación “voluntaria” y ha sido el Secretario insistente, el Secretario de Educación el maestro José Guillermo Rangel Lozano ante sus subordinados de que a nadie, a ningún alumno se le pueda condicionar para que se pueda inscribir a otro grado, incluso, decirles compañeros Diputados, que hasta el momento no es necesaria la elaboración de las boletas, porque son “e l e c t r o n i c a s”, y que incluso se ha eliminado el certificado del 6to grado, porque son automáticas las inscripciones a secundaria, y que bueno, de alguna manera podemos estar completamente seguros de que no son los maestros, no deben ser los maestros ni los directores, quienes cobren esa cuota voluntaria de los padres de familia, que si es cierto, algunos maestros por colaborar con la sociedad de padres de familia, puede ser que caigan en el error de recibir la cuota y entregárselas a los propios padres de familia, pero son los padres de familia quienes establecen en una asamblea, si hay o no cuota en tal o cual escuela, para, repito, coadyuvar a resolver la problemática interna de cada una de ellas. Entonces, estamos informándoles que no es necesaria la boleta de primer grado ni segundo, para el grado que sigue, porque es electrónica, la inscripción, así que debemos tener confianza de que aquí en Colima, se está cumpliendo con el precepto de gratuidad en nuestras escuelas de educación básica en el Estado de Colima.*

Luego hizo uso de la palabra el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga quien manifestó lo siguiente:... *“En este tema de las cuotas escolares que no es un asunto nuevo, pero que si muy recurrente a pesar de todos los llamados que hemos emprendido desde este Congreso del Estado, de la misma sociedad civil que se ha involucrado también y ha estado anunciando a través de diversos medios de comunicación, primero dejar claro que si nos sumamos a este punto de acuerdo a este exhorto que hace nuestra compañera Gabriela Benavides, pero que creo yo que es un llamado hacía nosotros como Legislatura. Desde aquí sabemos, aprobamos los presupuestos para las diversas dependencias del estado, y en el tema de la educación, y en*

muchos otros apartados como la salud, no hay dinero que alcance, lo sabemos, pero tendremos que hacer los esfuerzos y tendrá que hacer también el propio Gobierno del Estado, los ajustes financieros quitándoles a aquellas áreas, que se puedan sacrificar para irle sumando cada día más al tema de la educación en la entidad, al tema de la salud que son temas prioritarios para todos los colimenses. Si es cierto, la excusa más recurrente en las escuelas, para justificar el cobro de las cuotas escolares es que las aprueban las sociedades de padres de familia y que éste pues es un órgano interno del plantel, y totalmente válido el que puedan cobrarle a través de este mecanismo una cuota a los padres de familia, lo que no se vale, es que esta cuota se convierta en obligatoria y peor aún, que se condicione la permanencia de los estudiantes, precisamente basada en el pago de esta cuota económica. Es recurrente saber la manera discriminatoria como en algunos casos se viene haciendo al interior de los planteles porque alguna familia no ha podido cubrir una cuota. Es recurrente saber que el simple hecho de no llevar un uniforme completo, nada más por citar un ejemplo un lunes de ceremonia, o ente semana, si es que tienen otro uniforme que deben de portar, con eso se les ha dejado a muchos estudiantes fuera de las aulas, y eso es ir en contra del artículo 3º de la Constitución que precisamente garantiza esa educación laica y gratuita porque se está dejando fuera a muchos estudiantes por no poder cubrir el tema del uniforme, por no poder cubrir el tema de las cuotas escolares, eso es el fondo de la denuncia, el que no se convierta precisamente en una cuota obligatoria, el que no se le discrimine ni se le busque dejar fuera a estudiantes que sus familias no pueden cubrir esa tarifa establecida por los padres de familia, que son libres, que finalmente quien quiera aportar lo aporte y que se busquen otros mecanismos para hacerse de recursos que si hacen falta en los planteles, pero que no pueden ser verdugo de aquellos estudiantes cuyos padres no pueden cubrir esa cuota, eso es lo importante, que garanticemos la permanencia de los estudiantes en las aulas y que no se les discrimine por no poder cubrir la cuota, de ahí en adelante tenemos que seguir trabajando en el Congreso para seguir fortaleciendo el tema de la educación y desde aquí nuestro apoyo total, el respaldo para nuestra compañera Gabriela Benavides”.

Dentro del mismo tema hizo uso de la voz nuevamente la Diputada Gabriela Benavides, quien señaló lo siguiente:... *“La verdad me llama mucho la atención que maestros, como el caso de mi compañero Villanueva, como el caso de mi compañero Heriberto, son maestros y conocen la problemática que existen, no le den la importancia que merecen, vamos siendo muy claros, las cuotas que supuestamente imponen la sociedad de padres de familia, evidentemente que son “voluntarias”, o debieran de ser así, y precisamente se busca la manera en la que puedan “colaborar”, los padres de familia, yo estoy a favor de que los padres de familia “colaboren”, en las escuelas de sus hijos, en la medida de sus posibilidades, pero jamás voy a estar a favor de que se le condicione a algún servicio educativo por el pago de esas cuotas, y dicen “los maestros no la exigen”, pero los maestros y los directores si permiten que se publiquen las listas, de los niños y niñas cuyos padres no han pagado la cuota escolar, y las publican y han estado hasta en medios de comunicación impresos, publicadas esas listas, no lo ignoremos, no seamos ciegos a esto. Y que dicen que la boleta es electrónica, si, pero si no se suben las calificaciones del último bimestre, no te dan la boleta, y esa es la condición que ponen los directores, de no subir calificaciones o no subir lo necesario para que te puedas imprimir esa boleta. El problema no lo invento yo señores, el problema se vive cada año, cuando se concluye un ciclo escolar. Que caso tendría que un padre de familia, un padre de familia, denunciara esto ante los medios, acudiera a una servidora como Diputada, incluso los buscaba pero no los encuentra, para exponer este problema, el problema existe y negándolo no lo vamos a solucionar. Claro que estoy a favor de que los padres de familia colaboren con las cuotas, pero siempre que sean voluntarias, y la Secretaría que más recibe recursos del gobierno del presupuesto es la Secretaría de Educación. El problema es que el 95% de esos millones que recibe, se van a una nómina, y solamente el 5% se va a la mejora de la infraestructura educativa, y eso lo denunciarnos en la comparecencia del Sr. Secretario, que lastima que lo ignoremos, pero que triste es que sean los profesores, que saben que existe este problema lo ignoren”.*

Luego hizo uso de la palabra el Diputado Heriberto Leal Valencia, quien expresó lo siguiente:... *“Decirle a la Diputada Gabriela Benavides, efectivamente como profesores somos responsables de la educación y sobre todo como Diputados, también es una responsabilidad que tenemos, decirle para su desconocimiento también que es una obligación de todos los docentes de subir al sistema la calificación de cada uno de los bimestres, y estos antes de concluir el ciclo escolar. En este caso, este 2013-2014, se les da un documento en donde se les libera de toda responsabilidad del ciclo escolar, en donde han entregado y cumplido con todos los trámites, de la documentación que se refiere a cada uno de sus alumnos, por lo tanto, decirle que*

en ningún momento se habrá un caso, de que la calificación de un alumno o un alumna de educación básica no sea subirlo al sistema, considerando el planteamiento que hace, que se condicione por el pago de alimentos que reciben en la escuela, por el pago de alguna cooperación que definieron los padres de familia y si, decirle que no hacemos caso omiso, tan es así que aprobamos y que esta ya por ley, que serán sujetos de una sanción, todo aquel trabajador de la educación que comete un ilícito y en lo particular, todos los docentes, por lo tanto, desde mi punto de vista no voy con su punto de acuerdo que presenta porque ya está por ley, y será el Secretario de Educación y la autoridad competente, de acuerdo al nivel que dependa, que aplicarán la sanción a los docentes que cometan esta falta. Decirle que efectivamente también hemos escuchado a muchos padres de familia que se acercan en diferentes reuniones en sus casas precisamente con inquietudes como estas, pero por conocer la situación del sistema educativo, les hacemos la aclaración, y los dirigimos hasta la instancia correspondiente que es el Director de la Escuela, que es el Supervisor, que es el Jefe del Sector, que es el Director del CEDE, que es el nivel en el cual está estudiando o si es directamente con el Secretario de Educación, según corresponda pero no estamos ajenos a ello, somos actores de la sociedad, soy profesor y además con la responsabilidad que tenemos hoy, no hacemos caso omiso, por eso, nos hemos sumado a aprobar precisamente la ley en donde desde nivel federal como aquí local, se ha aprobado que serán sujetos de una sanción quienes cometan estas faltas, y estoy de acuerdo en sumarme día a día con todos los padres de familia cuando se cometen estos tipo de ilícitos de cualquier docente, de cualquier nivel, no estaremos solapando de nuestra parte en ningún momento”.

No habiendo más intervenciones, se recabó la votación económica del documento, desechándose por no haber alcanzado la votación reglamentaria, por lo que se instruyó su archivo como asunto totalmente concluido.

Dentro del mismo punto de asuntos generales, hizo uso de la voz el Diputado Mariano Trillo, quien presentó una Iniciativa relativa a crear la Ley para Regular la Instalación y Apertura, y Funcionamiento de Casinos en el Estado de Colima, manifestando lo siguiente:... *“Me voy a permitir entregarle un tanto al Presidente, el cual ya fue entregado en la Oficialía Mayor, para que se inserte, se lo solicito, de manera íntegra en el Diario de los Debates, y me voy a permitir nada más dar los pormenores importantes de esta iniciativa, en donde se pretende que se apruebe una Ley para Regular la Instalación, Apertura, y Funcionamiento de Casinos en el Estado de Colima. Como ustedes saben en el 2015, a causa de la expedición de cientos de permisos que otorgó el Secretario de Gobernación, terminamos el 2009 con más de mil permisos cuando con el Presidente Zedillo, había poquito más de 100, esto, la notoria proliferación de casinos o casas de apuestas en los últimos años se ha dado en un contexto de gran descontrol, en donde la mayoría de las entidades federativas y los municipios prácticamente no intervienen. Y aquí si cabe la reflexión de botepronto la jurisprudencia nos dice que nosotros no podemos ni debemos meter las manos en el estado ni en los municipios, porque como son permisos federales, vamos a dejar que esos empresarios hagan lo que quieran con la gente de Colima y estamos en un error. Y además, se los digo porque existe jurisprudencia y opinión de la Suprema Corte, que viene en el cuerpo de esta iniciativa. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha dicho que los Municipios tienen la facultad de regular las cuestiones relativas a los espacios públicos a través de la formulación, aprobación y administración de planes de desarrollo urbano municipal. Y en general lo que se pretende con esta ley es regular las actividades de los casinos, que están siendo muy socorridos en estos días en el Estado de Colima. Las Disposiciones generales, que se pretenden en esta Ley son cuatro muy simples, la primera.- Es regular la utilización del suelo, construcción, instalación, apertura y funcionamiento de los centros de apuestas, salas de sorteos y en general de establecimientos de juegos de azar, así como juegos de habilidad y destreza, en el estado de Colima y sus municipios. La Segunda.- Establecer los requerimientos y el procedimiento para que el gobierno del estado y los ayuntamientos ejerzan su prerrogativa de emitir opinión respecto a la instalación de establecimientos de juegos con apuestas o sorteos cuyo permiso solicite cualquier interesado ante el Ejecutivo Federal. La Tercera.- Evitar el deterioro del medio ambiente socio urbano, de la seguridad y la salud de las personas. Y la Cuarta.- Prevenir los efectos sociales del juego patológico y los delitos asociados al mismo. Y aquí me voy a permitir tratar de limpiar un poco porque esta propuesta ya la hice pública el día de ayer, y de inmediato empezaron las habladurías diciendo que funcionarios públicos municipales, principalmente de Manzanillo, de Colima y de Tecomán y de Villa de Álvarez, de esos cuatro municipios, reciben una iguala por parte de los empresarios de los casino, de hasta 500 mil pesos por mes, para que funcionen sin ningún problema, y eso obviamente en lo personal, yo, no, no lo creo, no creo que sea posible. Por eso es que los, les propongo que analicemos esta propuesta con seriedad. Es una propuesta que va a dar muchos beneficios a la*

gente de Colima, en donde la gente de Colima, y de Manzanillo y de Tecomán y de Villa de Álvarez, ha perdido, se han perdido fortunas y se han desbaratado matrimonios, se han disuelto familias por causa de estos casinos y además si existiese como la sospecha dice la iguala hacía los funcionarios públicos el dinero que se les da a los funcionarios, viene de la misma gente, la gente que no tiene dinero y que día con día está sumida en ese vicio. Es una adicción se llama ludopatía, es un hecho, esta ya reconocida por salud y esta ley también les da una puerta de salida a esta gente, les dice esta ley que se la a otorgar derechos y obligaciones a los empresarios, pero también se les va a entregar derechos y obligaciones a los municipios y al estado y además, la gente que ya tenga el vicio y la visión de asistir al casino, tendrá la opción de salir de ese vicio, mediante un contrato de exclusión voluntaria, que ya existe en otros estados y en otros países. Es un contrato en donde por voluntad propia la gente firma que ya no quiere que se le permita entrar a ese casino, hasta por un año como mínimo. Y en ese año, se le va a terminar la adicción, es voluntad propia y entonces la gente tiene manera de salir de ese vicio y de salir de esa adicción que es la ludopatía. En síntesis esto es en general los temas que propongo en esta ley, y que se aglutinan en seis capítulos que menciono de manera muy rápida ya para terminar. El Capítulo Primero "De las Disposiciones Generales"; el Capítulo Segundo "Del Control y el Uso del Suelo Tratándose de Casino", el Capítulo Tercero, "De las Prerrogativas del Gobierno del Estado y los Ayuntamientos de Emitir Opinión a la Secretaría de Gobernación en Materia de Juegos con Apuestas y Sorteos"; el Capítulo Cuarto.- De la Autorización para Permitir la Construcción e Instalación de Casinos y el Quinto, de la Apertura y Funcionamiento de los Casinos. Y un sexto y último, De las Medidas de Seguridad, Sanciones y Medios de Defensa. Este es en síntesis el dictamen, la iniciativa con proyecto de Decreto que pongo a su consideración de manera general compañeros y espero que la Comisión respectiva la tome con la seriedad que se debe, porque así de botepronto, repito, como inicié los juriconsultos por no estudiar o por la rapidez o por flojera, es un tema federal y no nos compete y lo que sigue, pero si nos compete, si nos compete la pobreza, la adicción y la desgracia que está sufriendo mucha gente aquí en Colima, si nos compete por eso creo conveniente que debemos de entrarle a este tema con mucha seriedad compañeros". Documento del cual se instruyó su turno a la comisión correspondiente.

No habiendo más intervenciones, se pasó al siguiente punto del orden del día, en el cual se citó a las señoras y señores Diputados, a la próxima sesión ordinaria a celebrarse el día 26 de junio del año 2014, a partir de las 11 horas.

Finalmente agotados los puntos del orden del día, se levantó la sesión, siendo quince horas con veinte minutos, del día 24 de junio del año 2014.